



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

Plan DE
TRABAJO
2020

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
PRESENTE**

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 60 fracción V del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, presento a la consideración de este Honorable Órgano Colegiado el Plan de Trabajo correspondiente al año 2020; el cual se deriva de los objetivos y metas contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024.

ATENTAMENTE

*Se Lumen Proferre
Dr. en C. Francisco Javier Avelar González
Rector*

INTRODUCCIÓN

Con el fin de reafirmar nuestra posición como una de las universidades autónomas estatales con los mejores indicadores de calidad en todos sus programas institucionales de pregrado, posgrado, investigación, internacionalización, extensión, vinculación, difusión de la cultura, pertinencia, impacto, compromiso social, equidad e inclusión se presenta el Plan correspondiente al año 2020.

Con el que se busca avanzar en la eficiencia y eficacia de nuestros procesos académico-administrativos, el mantenimiento de un riguroso equilibrio financiero, la atención efectiva a nuestras problemáticas estructurales y continuar siendo ejemplo nacional de transparencia y rendición de cuentas, implementando acciones en materia de prevención de violencia, discriminación y acoso para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La Universidad Autónoma de Aguascalientes refrenda con este plan su compromiso de trabajar para consolidarse como referente a nivel nacional por su contribución al desarrollo y bienestar de la sociedad, resultado del trabajo y esfuerzo de la comunidad universitaria, comprometida desde sus orígenes con la construcción y fortalecimiento de espacios de equidad y sana convivencia privilegiando los valores de Responsabilidad Social, Humanismo, Calidad, Innovación, Autonomía y Pluralismo que orientan el quehacer universitario.

En este 2020, continuaremos dando atención prioritaria a la preservación y defensa de la autonomía universitaria, la cual constituye un valor fundamental y una condición esencial para cumplir con las tareas primordiales que nos ha encomendado la sociedad.

Los objetivos y lineamientos que se presentan en este Plan de Trabajo 2020, buscan proporcionar las directrices para avanzar en el cumplimiento de las metas aprobadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024, atendiendo las áreas de oportunidad en la administración ante las transformaciones del entorno donde la Universidad Autónoma de Aguascalientes mantenga su participación estratégica en el desarrollo del estado, la región y el país a través de las funciones de Docencia, Investigación, Vinculación y Gestión.

La Universidad Autónoma de Aguascalientes ha incorporado la planeación estratégica como el motor para su desarrollo, lo cual se traduce en el actual Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2016-2024, en el que se presentan los compromisos de la Institución para lograr el cumplimiento de la misión y la visión para el año 2024. Dicho plan tiene una estructura basada en cuatro ejes y de cada uno se derivan un conjunto de objetivos institucionales.



**EJES Y OBJETIVOS
INSTITUCIONALES DEL PLAN
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
2016 - 2024**

DOCENCIA

La docencia tiene como propósito formar integralmente y con un alto sentido humanista a los estudiantes en programas y procesos educativos de alta calidad reconocidos nacional e internacionalmente; de esta forma, los egresados son altamente competentes y contribuyen de forma efectiva al desarrollo sustentable de su entorno.

El Eje de docencia está conformado por cuatro objetivos institucionales:

1. Ofertar programas de educación media superior, pregrado y posgrado con reconocimiento por su calidad y pertinencia social, con un enfoque innovador y global.
2. Contar con una plantilla de profesores habilitados con posgrado y actualizados en metodologías de enseñanza, tecnologías educativas innovadoras y en un segundo idioma de acuerdo al MEI, para incrementar la calidad educativa.
3. Fortalecer el trabajo colegiado intradepartamental e interdepartamental para consolidar la calidad educativa.
4. Fortalecer la formación integral de los estudiantes a través de los programas institucionales de orientación vocacional, tutorías, formación humanista, lenguas extranjeras, servicio social, prácticas profesionales, equidad de género y movilidad, para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

INVESTIGACIÓN

La investigación desarrollada en la Institución deberá permitir la generación del conocimiento para el desarrollo de los estudiantes, la formación de recursos humanos de calidad, así como, gestionar y aplicar conocimiento de vanguardia y contribuir en el contexto internacional, nacional y regional.

El Eje de investigación está conformado por cuatro objetivos institucionales:

1. Fortalecer el desarrollo de la investigación de las diversas áreas del conocimiento cultivadas en la Universidad.
2. Incrementar el impacto social de los productos de la investigación.
3. Orientar la investigación hacia la generación de recursos financieros institucionales.
4. Asegurar la pertinencia y relevancia de las líneas de generación y aplicación del conocimiento y su articulación con las demás funciones sustantivas de la institución.

VINCULACIÓN

La vinculación representa el medio a través del cual la Universidad Autónoma de Aguascalientes divulga el conocimiento y mantiene lazos estrechos y efectivos de colaboración con la comunidad, así como de aportación significativa al desarrollo de la sociedad.

El Eje de vinculación cuenta con tres objetivos institucionales:

1. Fortalecer y consolidar la vinculación de la UAA con organizaciones sociales (civiles, privadas y gubernamentales) a través de la transferencia de conocimientos y tecnología.
2. Promover una perspectiva y prácticas integrales de internacionalización en la UAA para que la comunidad universitaria y otras instituciones se apoyen mutuamente en la adquisición de competencias para la participación global.
3. Consolidar las actividades de extensión, difusión y vinculación de la comunidad universitaria a partir de una orientación eficaz hacia diversos públicos y usuarios considerando su naturaleza y necesidades.

GESTIÓN

La Gestión cuenta con actividades de apoyo eficientes y dinámicas que facilitan y enriquecen el desarrollo de las funciones sustantivas al tiempo que se adaptan con rapidez a las necesidades de las mismas, contribuyendo de tal manera a la configuración de un sistema en mejora constante, congruente con su naturaleza educativa y con las necesidades del entorno.

El Eje de Gestión cuenta con cinco objetivos institucionales

1. Actualizar de manera pertinente la normativa institucional para atender eficazmente el desarrollo y las necesidades estructurales de la Universidad.
2. Fortalecer el sistema de gestión de calidad para brindar un soporte eficiente a los Ejes Estratégicos de la Universidad conforme a la exigencia de la mejora continua.
3. Garantizar el cumplimiento del PDI como un instrumento eficiente y efectivo para la continuidad y evaluación de las metas de la Universidad.
4. Consolidar la eficiencia financiera de la institución para asegurar su estabilidad y sustentabilidad.
5. Garantizar la eficiencia de los procesos administrativos para optimizar la gestión institucional.

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS GESTIÓN 2020-2022

En concordancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, la Visión, Misión y Valores Institucionales, se refrendan aquí las principales orientaciones estratégicas que debemos desarrollar y consolidar en los siguientes tres años:

1. Preservar y defender la Autonomía Universitaria ante cualquier injerencia de intereses externos ajenos a la Institución y ser siempre una prioridad absoluta de todos los universitarios. La Autonomía constituye un valor fundamental y una condición esencial para cumplir con las tareas primordiales que nos ha encomendado la sociedad.
2. Formar ciudadanos actuantes, capacitados profesionalmente, con habilidad de pensamiento crítico, informados y sensibles, capaces de tomar el liderazgo en la atención de los problemas sociales más importantes y contribuir significativamente al desarrollo sustentable.
3. Atender las vulnerabilidades académicas de manera efectiva, canalizando todos los recursos institucionales disponibles a la atención efectiva del abandono, reprobación, eficiencia terminal, eficiencia de titulación: cursos propedéuticos, remediales y de preparación para materias de alto índice de reprobación; optimización de la tutoría académica, longitudinal y de pares.
4. Intensificar el aprendizaje en ambientes laborales reales para una adecuada formación profesional.
5. Desarrollar habilidades sociales y de pensamiento complejas, de valores y actitudes que favorezcan la actuación ciudadana que requiere nuestra sociedad, implica la reflexión sistemática, transversal, en todas las materias del plan de estudios, de temáticas fundamentales como el desarrollo sustentable y la contribución y responsabilidad ética que cada profesionista y ciudadano tiene con las más apremiantes y fundamentales problemáticas de nuestro tiempo: derechos humanos, respeto a la diversidad y tolerancia, interculturalidad, equidad, inclusión, equidad de género, cultura de la paz y no violencia, educación para la salud (nutrición, prevención y deporte), promoción de la cultura y emprendimiento.
6. Fortalecer y consolidar la implementación del Protocolo de Actuación ante situaciones de Acoso, Discriminación y Violencia.
7. Robustecer la atención especial a los grupos vulnerables: garantizar que los apoyos lleguen a todos los alumnos que lo requieran, y en la medida en que lo necesiten; financiando además del pago de colegiaturas, becas alimenticias y de transporte cuando se requieran.
8. Fortalecer la atención de problemáticas de salud, físicas y psicológicas.
9. Fortalecer el manejo del inglés como segundo idioma.

10. Continuar orientando la Investigación, la Vinculación y la Difusión a la atención eficaz de problemáticas relevantes del entorno.
11. Consolidar el compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas.
12. Implementar, como una tarea esencial y permanente, criterios objetivos, transparentes, equitativos y que contemplen el desarrollo equilibrado y planificado de todas las funciones sustantivas de la Universidad, para la asignación de recursos materiales, financieros y humanos a las diferentes áreas.
13. Atender oportunamente el cambio generacional de la planta académica de la UAA a partir de una planeación precisa de corto y mediano plazo sobre las necesidades específicas y los perfiles adecuados que requiere cada función sustantiva y cada programa de la UAA.
14. Continuar fortaleciendo el proceso de internacionalización de la UAA, impulsando e incentivando el desarrollo de colaboraciones pertinentes en la Docencia, Investigación, Vinculación y Difusión con instituciones nacionales y extranjeras de alto prestigio; promoviendo además la acreditación internacional de nuestros programas con organismos reconocidos, e implementando convenios de doble titulación con instituciones de prestigio internacional.
15. Consolidar un proyecto de innovación educativa que atienda prioritariamente nuestras principales problemáticas institucionales y las necesidades de la sociedad.
16. Consolidar el desarrollo de la investigación en la Universidad a partir de la canalización de recursos y apoyos (incluyendo respaldo profesional para la gestión de recursos, redacción de textos científicos y trámite de patentes).
17. Llevar a cabo la contratación y habilitación de nuevos investigadores de manera planificada y congruente con las necesidades de los cuerpos académicos, los núcleos académicos básicos de los posgrados, las líneas de Investigación y el Plan de Desarrollo Institucional.
18. Continuar incentivando la investigación dirigida a generar y aplicar conocimientos que atiendan las principales problemáticas sociales.
19. Incentivar fuertemente la innovación, la generación de patentes y su explotación comercial.
20. Continuar con el ajuste y alineación de las políticas y criterios institucionales para favorecer e impulsar el desarrollo en el PNPC de los programas de posgrado.
21. Incrementar de manera significativa la vinculación eficiente con los sectores público y privado.

22. Continuar el impulso a la generación de recursos propios, con el propósito de financiar el fortalecimiento de nuestras funciones sustantivas; además de apoyar proyectos de vinculación de alto impacto social, priorizando la atención de los grupos más vulnerables.

23. Capitalizar por medio de la integración de esfuerzos multidisciplinarios nuestra potencialidad para atender problemáticas sociales y de nuestra propia Institución.

24. Seguir profundizando en una cultura de medición de resultados e impactos del quehacer universitario en la atención de problemáticas prioritarias del entorno y en la mejora del nivel de vida y bienestar de la sociedad.

25. Robustecer y consolidar los procesos de simplificación y optimización administrativa, a fin de lograr el objetivo de tener una administración institucional eficiente, eficaz y con actitud de servicio.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

De acuerdo con las metas prioritarias de nuestras funciones sustantivas y de apoyo, planteadas en los planes y programas de trabajo de las áreas académicas y administrativas, se proponen los siguientes objetivos específicos para este primer año de la gestión periodo 2020-2022, congruentes con los objetivos institucionales que se establecen en el Plan de Desarrollo Institucional vigente y las orientaciones estratégicas de la gestión:

DOCENCIA

1. Lograr el 82% de Eficiencia Terminal por Cohorte Generacional en educación media.
2. Lograr el 53% de Eficiencia Terminal por Cohorte Generacional en licenciatura.
3. Lograr una eficiencia terminal del 90% en todos los programas de posgrado conforme con lo establecido por el PNPC.
4. Lograr el 35% de titulación por cohorte generacional en licenciatura.
5. Reducir al menos al 20% el Abandono Temprano por cohorte generacional en licenciatura.
6. Reducir al menos al 7% el Porcentaje de Reprobación en Licenciatura.
7. Reducir al 15% la deserción en los programas educativos de licenciatura.
8. Dar seguimiento al proceso de COPEEMS y recertificación del plantel ante el Sistema Nacional Bachillerato.
9. Mantener el 100% de los programas académicos de pregrado evaluables con reconocimiento nacional por su calidad.
10. Mantener el 100% de los programas de posgrado en el Padrón del Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
11. Incrementar el nivel de reconocimiento de cuatro programas de posgrado por el PNPC del CONACYT (esto es, el 16 % de nuestros programas de posgrado con reconocimiento de calidad del PNPC).

12. Implementar estrategias para incrementar el porcentaje de programas educativos de licenciatura acreditados o reconocidos internacionalmente.

13. Definir estrategias para incrementar los programas de posgrados con reconocimiento internacional.

14. Avanzar en los procesos de doble titulación.

15. Iniciar con la reestructura de los programas de posgrado cuidando su calidad, su reconocimiento en el PNPC y en la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) mejorando su pertinencia y potenciando su vinculación con las necesidades del entorno social.

16. Mantener el porcentaje de 43% de programas educativos de licenciatura que pertenecen al Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico.

17. Incrementar el porcentaje de estudiantes con testimonio satisfactorio y sobresaliente en el Examen General de Egreso (EGEL).

18. Continuar con procesos de rediseño curricular que permitan que garanticen su calidad, pertinencia social, con un enfoque innovador y global, así como asegurar la continuidad de los contenidos de aprendizaje para contribuir a la disminución del porcentaje de reprobación, índices de eficiencia terminal y titulación.

19. Mantener la incorporación curricular de la Formación Humanista, el Servicio Social y las Prácticas Profesionales, a fin de garantizar acciones de aprendizaje en ambientes laborales reales.

20. Actualizar el Manual General para el Diseño o Rediseño Curricular de Planes y Programas de Estudio de Posgrados Escolarizados con enfoque a la Internacionalización, para apoyar la orientación de planes de estudios multi y transdisciplinar.

21. Fortalecer la vinculación con las Instituciones de Educación Media Superior del Estado y zonas de influencia mediante la difusión y promoción de la Oferta Educativa, impulsando los programas educativos que presentan baja demanda, así como, procesos de admisión y elementos que coadyuven de manera eficaz en la elección profesional de sus estudiantes.

22. Continuar con la implementación del curso propedéutico a los aspirantes que lo requieran y cursos de inducción y nivelación a todos los aceptados.

23. Realizar un seguimiento y acompañamiento eficaz a los estudiantes de licenciatura con vulnerabilidades académicas, por medio del Programa Institucional de Tutoría y la coordinación e integración oportuna de acciones con las áreas académicas y administrativas que procedan, desde su incorporación a la vida universitaria hasta su proceso de titulación, con el propósito ofrecer espacios de apoyo para una trayectoria universitaria guiada y con ello coadyuvar en el mejorar la retención escolar, la aprobación y en consecuencia la eficiencia terminal.

24. Desarrollar actividades de tutoría y orientación educativa con los estudiantes de educación media de nuestra institución para fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

25. Impulsar programas de innovación educativa, con el propósito de fortalecer la innovación en la práctica docente e impulsar el uso de tecnologías como herramientas para la docencia.

26. Diseñar, promover e implementar cursos de Desarrollo de Habilidades Informativas (DHI) en la comunidad universitaria, con la finalidad de proporcionar las herramientas necesarias para el uso adecuado de las tecnologías de la información, en la búsqueda de la información para la elaboración de trabajos académicos y que coadyuve en la calidad de la formación de los estudiantes.

27. Diseñar, promover e implementar con profesores y estudiantes de posgrado, cursos especializados de DHI para el uso eficiente de los recursos y que contribuyan al desarrollo de trabajos con aportaciones originales, evitando el plagio, así como fortalecer una actitud ética y moral en los universitarios.

28. Atender oportunamente mediante becas a los estudiantes con vulnerabilidad económica y mejorar los procedimientos y criterios de asignación de las mismas.

29. Realizar la difusión de convocatorias de becas externas y apoyar a los estudiantes de licenciatura y educación media en el trámite de las mismas.

30. Consolidar el Sistema de Información Institucional de Alerta Temprana que permita medir y atender de manera oportuna, el comportamiento de los principales indicadores educativos institucionales.

31. Dar seguimiento a la implementación del Plan de Acciones de Mejora para dar respuesta en coordinación con los centros académicos, a las desviaciones identificadas mediante el Sistema de Alerta Temprana.

32. Robustecer la plataforma e-siima/tutoría para concentrar más información de los estudiantes, la cual refleje tanto su trayectoria académica como las atenciones que recibe a través del Programa Institucional de Tutoría, y las diversas áreas de servicios institucionales y de apoyo, para brindar una atención preventiva más que correctiva, actuando de manera oportuna y eficiente, tanto en tiempos como en acciones dirigidas a impactar de manera positiva en la retención y la aprobación, contribuyendo a elevar la eficiencia terminal.

33. Incrementar el porcentaje de profesores capacitados en metodologías de enseñanza, en tecnologías educativas innovadoras y en segundo idioma de acuerdo al Modelo Educativo Institucional.

34. Continuar la conformación del Catálogo Institucional de Materias (CIM) e incrementar el número de materias comunes con sus respectivas equivalencias.

35. Desarrollo de un Programa Institucional de Internacionalización.

36. Mantener la movilidad anual de al menos 4.5% de la matrícula de estudiantes de pregrado realizando movilidad saliente, dando continuidad a la retroalimentación de los alumnos de la UAA que hayan vivido la experiencia de la movilidad académica, para identificar y al mismo tiempo lograr atender áreas de oportunidad de nuestros programas académicos.

37. Mantener la participación de estudiantes de pregrado en programas deportivos, con respecto al 2019.

38. Fomentar la práctica del deporte y la adopción de estilos de vida saludable en la comunidad universitaria.

39. Fortalecer el proceso de aprendizaje de los estudiantes de los primeros semestres de las carreras.



INVESTIGACIÓN

1. Lograr el 32% de PTC numerarios y prounumerarios que apoyan al pregrado y posgrado con membresía en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
2. Establecer un plan de seguimiento con los Centros Académicos y los Profesores de Tiempo Completo a fin de impulsar el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores y la incorporación al Perfil Deseable PRODEP.
3. Implementar y evaluar una estrategia de estímulos para el ingreso, permanencia y consolidación en el SNI y PRODEP.
4. Lograr el 70% de PTC numerarios y prounumerarios que apoyan al pregrado y posgrado con reconocimiento al Perfil PRODEP.
5. Lograr el 62% de Cuerpos Académicos en nivel consolidado.
6. Establecer un plan de seguimiento de los requisitos necesarios para incrementar el nivel de consolidación de los Cuerpos Académicos.
7. Incrementar en al menos 5% con respecto al 2019, la productividad científica, tecnológica, social y humanística de nuestra Institución, considerando parámetros de calidad internacionales.
8. Fortalecer mecanismos institucionales para promover y facilitar la publicación de resultados de las investigaciones de nuestros académicos, en revistas y editoriales internacionales de alto impacto, enfocando la productividad generada al tipo de publicaciones especificada para cada área específica del SNI que corresponda a cada investigador.
9. Incrementar en al menos 5%, con respecto al 2019, nuestras colaboraciones nacionales e internacionales con instituciones de alto prestigio. Dichas colaboraciones se constatarán a partir co-tutoría o asesoría de tesis de posgrado.

10. Fomentar la interdisciplinariedad y la multidisciplinariedad en los proyectos de investigación para incrementar las colaboraciones nacionales e internacionales con instituciones de alto prestigio, así como priorizar la atención de problemas nacionales prioritarios/Plan Ags 2045/ Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU desde la pluralidad de las áreas de conocimiento.

11. Impulsar el uso de la tecnología en las áreas académicas, favoreciendo las colaboraciones académicas y científicas en los programas de posgrado.

12. Proponer un programa de seguimiento de proyectos de investigación finalizados con el objetivo de conocer su impacto en la sociedad tal como utilización de los resultados, si han generado recursos para la institución.

13. Fortalecer los mecanismos institucionales de apoyo a los investigadores, para la obtención de financiamientos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación.

14. Desarrollar lineamientos institucionales para extender el tiempo de seguimiento a los proyectos de investigación para evaluar su impacto posterior a la finalización del estudio.

15. Actualizar los Criterios para la integración y permanencia en los Núcleos Académicos Básicos de los programas de posgrado, para favorecer el trabajo multidisciplinario y avanzar en los niveles del PNP.

16. Implementar y evaluar una estrategia para fortalecer la gestión de los registros de derecho de autor, patentes y derechos derivados de publicaciones, revistas y otros productos de investigación.

17. Diseñar un programa de detección de proyectos de investigación con posibles oportunidades de generación de recursos, así como de productos susceptibles de protección intelectual.

18. Continuar con la implementación del Reglamento de Propiedad Intelectual con la finalidad de promover y proteger la innovación y el registro de propiedad intelectual.

19. Diseñar el Programa Institucional de Estancias profesionales en los programas de posgrado.



VINCULACIÓN

1. Con respecto al 2019, incrementar en 10% el número de impactos positivos de las labores institucionales en la comunidad universitaria y la sociedad en general.
2. Fortalecer el Modelo Universitario de Vinculación a través del Programa de Consultoría y el Programa de Proyectos Académicos Vinculados para dar atención a problemáticas y necesidades de organizaciones gubernamentales, privadas y/o sociales.
3. Lograr el reconocimiento de las funciones de la Oficina de Transferencia de Tecnología por parte de la comunidad universitaria, para alcanzar un incremento de un 5% en el número de estudiantes y profesores - investigadores que participen en proyectos de vinculación que impliquen la transferencia de conocimiento y tecnología.
4. Implementar y dar seguimiento a los Lineamientos de Gestión de Proyectos de Transferencia de Tecnología, además de integrar el Portafolio de Tecnologías de la Universidad y promoverlo en el sector productivo y de gobierno.
5. Lograr que el 10% de los convenios que se firmen en el año contemplen la formalización de colaboraciones en materia de propiedad intelectual y transferencia de tecnología y gestionar al menos 1 proyecto de transferencia de tecnología derivado de la propiedad intelectual de la Universidad que impacte en la comunidad, además de incrementar en al menos 10% el número de solicitudes de registro de propiedad intelectual ingresadas ante las autoridades correspondientes.
6. Incrementar en un 10% el número de proyectos estratégicos de vinculación que impacten positivamente en el entorno y que generen recursos económicos o en especie para la Universidad, para alcanzar un aumento de un 5% los ingresos netos con respecto a 2019.
7. Incrementar en un 5% el número de empresas graduadas a través de la Incubadora de Empresas de las cuales al menos el 85% sean dirigidas por comunidad UAA y de manera especial de proyectos generados por el programa de emprendedores o de las muestras emprendedoras de la institución.
8. Incrementar en 3% el número de publicaciones anuales en un programa editorial reflejo de los valores institucionales, de la creatividad académica, generador de opiniones e incluyente que contemple: autores de reconocida trayectoria cultural, académica e intelectual.

9. Definir los criterios de medición de la calidad en la producción editorial de las Revistas Académicas y consolidar una red colaborativa con otras IES en el área de Revistas Académicas.

10. Fortalecer la oferta de la educación continua con el fin de llegar a nuevos públicos, además de la vinculación con las empresas a través de los distintos servicios que se ofrecen, mejorando la demanda de cursos, diplomados y capacitación, logrando al menos un nivel de satisfacción del 93% en los usuarios.

11. Colaborar con los centros académicos para implementar la oferta de cursos de educación continua semestralmente dentro de la carga normal de los profesores de tiempo y con ello disminuir el costo por servicio de instructores externos.

12. Consolidar la programación de radio y televisión incrementando en un 5% la producción en ambos medios, además de mostrar sus contenidos en otras plataformas con la finalidad de atender a la creciente demanda de usuarios de las redes sociales.

13. Fomentar y promover un incremento del 8% en el número de personas colocadas en un empleo a través de la Bolsa Universitaria de Trabajo mediante acciones como el incremento del número de empresas activas en la Bolsa Universitaria de Trabajo, el número de vacantes publicadas y el número de estudiantes y egresados registrados.

14. Llevar a cabo el programa de difusión del quehacer editorial, así como de promoción, fomento de lectura y profesionalización de las actividades en torno al libro.

15. Brindar una oferta artística y cultural innovadora y de calidad a través de los diversos proyectos institucionales, para lograr un incremento del 5% en la asistencia de la comunidad universitaria y el público en general a eventos culturales y en el Museo Nacional de la Muerte.

16. Diseñar e implementar cada una de las fases del Entrenamiento Emprende UAA 2020: Registro, Capacitaciones, Asesorías Personalizadas y Concurso.

GESTIÓN

1. Implementar las acciones necesarias para preservar las garantías constitucionales de autogobierno, autogestión y administración de nuestro patrimonio, con responsabilidad y congruencia social, manteniendo una relación de respeto con las autoridades federales, estatales y municipales, así como con la sociedad en su conjunto.

2. Realizar un ejercicio responsable, transparente y eficaz apegado a los principios de eficiencia, austeridad y transparencia de los recursos de la Institución, para lograr los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Institucional y en el Acuerdo a través del cual se establecen las medidas de austeridad y Disciplina de los recursos financieros de la Universidad Autónoma de Aguascalientes para el ejercicio 2020 a fin de garantizar el equilibrio financiero de la institución.

3. Integrar y canalizar todos los esfuerzos institucionales disponibles para el logro de las metas estratégicas que nos señala nuestro Plan de Desarrollo Institucional.

4. Medir el impacto de todas las acciones implementadas para el logro de las metas estratégicas institucionales.

5. Avanzar significativamente en el programa de simplificación de procesos administrativos.

6. Implementar el sistema de seguimiento de los indicadores estratégicos de la Institución que permitan apoyar la toma de decisiones, favoreciendo el cumplimiento de las obligaciones de ley.

7. Desarrollar el sistema de indicadores que permitan la comparabilidad de la institución a nivel nacional e internacional en los indicadores estratégicos.

8. Fortalecer y optimizar la operación financiera del Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones.

9. Solicitar un estudio actuarial que considere los diferentes grupos de trabajadores administrativos de confianza y sindicalizados, así como trabajadores académicos, a fin de determinar la capacidad de pago del Fondo de Pensiones y Jubilaciones.

10. Analizar probables acciones enfocadas a fortalecer el Fondo, considerando los diferentes esquemas de jubilaciones que el personal de la Institución tendrá ante la Ley del Seguro Social.

11. Dar seguimiento a las acciones necesarias para el reemplazo de PTC producto de jubilaciones en coordinación con las áreas académicas de apoyo.
12. Fortalecer y eficientar la operación del Fideicomiso de Becas.
13. Elaborar el Presupuesto de Ingresos y Egresos, así como el Plan de Arbitrios 2021 cumpliendo la normatividad en materia de contabilidad pública y disciplina financiera.
14. Aprovechar las áreas de oportunidad en la gestión de recursos extraordinarios para el desarrollo de nuestras funciones sustantivas (recursos federales, estatales, privados y convocatorias internacionales).
15. Realizar un diagnóstico y revisión integral de la Legislación Universitaria, con la finalidad de evaluar los requerimientos de actualización que se requieran, elaborándose y presentándose las iniciativas de reformas o adiciones correspondientes, conforme las prioridades de actualización que se definan en la Comisión Permanente de Legislación del H. Consejo Universitario.
16. Implementar adecuaciones a nuestra normatividad, políticas y criterios institucionales, a fin de contribuir al logro de las metas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional vigente.
17. Contribuir con propuestas pertinentes a la revisión de la Legislación Universitaria, a efecto de que se aplique en ella, de manera más significativa, el lenguaje de equidad de género y se incrementen los mecanismos que permitan garantizar de mejor manera los derechos fundamentales de la comunidad universitaria al interior de la Institución.
18. Participar activamente en los foros, seminarios, talleres o reuniones que realice la ANUIES, las universidades autónomas o el Gobierno de la República, relacionadas con el Proyecto de Reformas al artículo 3° Constitucional, en materia de educación superior, a efecto de preservar las notas de Autonomía que nos otorga la fracción VII de dicho precepto, presentando propuestas, proyectos de iniciativas y elementos de criterio para la defensa de dicho principio.
19. Participar en el ámbito estatal en las actividades relacionadas con proyectos legislativos que puedan incidir en el alcance y principios de la Autonomía de nuestra Institución.

20. Fortalecer la implementación del Protocolo de Actuación ante situaciones de Acoso, Discriminación y Violencia mediante actividades de difusión, diagnóstico y prevención de todas las formas de violencia.

21. Atender todas y cada una de las solicitudes de atención y orientación que sean planteados ante la Defensoría, así como proceder a la investigación y resolución oportuna de las quejas y denuncias que se presenten ante la misma.

22. Implementar programas de formación, capacitación y adiestramiento del personal administrativo, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos estratégicos de nuestra universidad.

- Proporcionar capacitación y adiestramiento al menos al 83% del personal administrativo sindicalizado y de confianza.
- Impartir de manera prioritaria, la capacitación técnica que nos sea requerida por cada una de las áreas derivadas del diagnóstico de necesidades de capacitación.
- Atender las áreas de oportunidad de capacitación, derivadas del resultado de la encuesta de clima laboral.
- Impartir la capacitación necesaria para dar cumplimiento a la Norma-035-STPS.

23. Implementar políticas y criterios de contratación del personal académico y administrativo que favorezcan el logro de indicadores estratégicos de la institución.

24. Consolidar el uso de la “Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública” de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, así como el registro electrónico del Padrón de Proveedores. Se continuará con la implementación de las videograbaciones y transmisión en vivo de los procedimientos de licitación pública.

25. Continuar con el proceso de depuración de bienes y el registro correcto en tiempo y forma de los bienes muebles, inmuebles e intangibles propiedad de la Institución, así como con su custodia y mantenimiento, de conformidad con normatividad correspondiente.

26. Dar seguimiento a la implementación de 50% de los proyectos ganadores del Concurso “Ideas para Mejorar tu Universidad” que promueve la eficiencia de los procesos académico administrativos de la Institución.

27. Avanzar en la realización de estudios de ocupación de la infraestructura universitaria con la finalidad de optimiza y su utilización.

28. Elaborar el Plan Maestro de Infraestructura de Ciudad Universitaria.

29. Realizar la segunda Auditoria de Mantenimiento Interna y Externa del Sistema de Gestión Ambiental.

30. Elaborar y difundir el Manual de la Unidad Interna de Protección Civil de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

31. Continuar con la difusión del Sistema de Gestión Ambiental en todos los Campus de la Institución.

32. Colocar punto de recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME) en el Centro de Educación Media (Plantel Oriente).

33. Continuar con el Programa de simulacros en los diferentes Campus de la Institución.

34. Adecuar el Edificio 16, 2 Aulas Multidisciplinarias, Aula Isóptica y Taller de Video producción y Edición, en Ciudad Universitaria.

35. Ampliar y adecuar el Edificio 4, 5 Aulas Multidisciplinarias y Servicios Sanitarios en el Centro de Ciencias Agropecuarias.

36. Equipar el Edificio 36, Laboratorio de Ingeniería Bioquímica, en Ciudad Universitaria.

37. Adecuar el Edificio 223 para el Centro de Formación Tecnológica en Ciudad Universitaria.

38. Adecuar el Edificio 34, Laboratorio de Mecánica de Suelos y Materiales en Ciudad Universitaria.

39. Tercera etapa de rehabilitación de aulas (cancelería de aluminio) en el Centro de Educación Media (Plantel Central).

40. Ampliar cuarto piso del Edificio 222 en Ciudad Universitaria.
41. Adecuar el piso 10 del Edificio Académico Administrativo en Ciudad Universitaria.
42. Equipar tecnológicamente el Edificio 1B en Ciudad Universitaria.
43. Construir Velaria en corredor principal del Centro de Educación Media (Plantel Oriente).
44. Segunda etapa de reencarpetamiento de estacionamientos y vialidades de Ciudad Universitaria.
45. Segunda etapa de construcción de andadores de conexión en Ciudad Universitaria.
46. Segunda Etapa andadores en Campus Sur.
47. Instalar Paneles Solares en Campus Sur. Segunda Etapa.
48. Instalar Sistema de Riego Automatizado y Pasto en Audiorama en área de Gaviones de Ciudad Universitaria. Segunda Etapa.
49. Instalar cerco perimetral de planta de Tratamiento en Ciudad Universitaria.
50. Instalar Sistema Acústico en el Salón Universitario de Usos Múltiples de Ciudad Universitaria.
51. Equipar tecnológicamente el Edificio de Infoteca Universitaria, en Ciudad Universitaria.
52. Remodelar Edificio 56. Segunda Etapa. Ciudad Universitaria.
53. Construir muro de contención y plaza de acceso en Módulo de Aulas, Edificio 310, Ciudad Universitaria.

54. Impermeabilizar la totalidad de los edificios del Campus Sur.

55. Pintura integral del Centro de Educación Media (Plantel Central) y fachadas de los Edificios 55, 110, 111, 112 y 113 de Ciudad Universitaria y área agrícola del Centro de Ciencias Agropecuarias.

56. Desarrollar el Plan Integral de Imagen Institucional. Segunda Etapa.

57. Instalar ventiladores en Campus Sur y Centro de Ciencias Agropecuarias y sustitución de ventiladores en Ciudad Universitaria.

58. Implementar el Proyecto de Estaciones Inteligentes para Bicicletas (solución de bicicletas compartidas UAA). Primera Etapa.

59. Instalar piso cerámico en aulas del Centro de Educación Media (Plantel Central).

60. Ampliar planta purificadora en el Centro de Ciencias Agropecuarias.

61. Programa Integral de Seguridad:

a) Instalar Sistema Integral de video vigilancia y control de accesos en cada uno de los Campus de la Institución.

b) Adecuar accesos peatonales y vehiculares.

c) Incrementar en cinco el número de caninos especializados del programa k9 que apoyarán a los diferentes Campus de la Institución.